



226.2

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

**Expediente núm. 136/2010.-**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(ADJUDICACIÓN)**

En la ciudad de Granada, a cuatro de julio de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la adjudicación del **Contrato de servicios de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en la ciudad de Granada**, con un presupuesto total de 892.561 euros.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana, Don David Coullaut Cordero, Interventor Adjunto de Organismo Autónomo en sustitución del Interventor General Municipal, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección, , Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, todos de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe de evaluación, efectuado por los Servicios Técnicos del Área de Movilidad y Comercio de fecha 17 de junio de 2011, obrante en el expediente, por el que se propone la adjudicación a la mercantil **API MOVILIDAD, S.A.**

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª Proposición: API MOVILIDAD, S.A.	12'4532 puntos	17'995 puntos	30'4482 puntos
2ª Proposición: FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10'5706 puntos	15'019 puntos	25'5896 puntos
3ª Proposición: ELSAMEX, S.A	6'7688 puntos	5'374 puntos	12'1428 puntos
4ª Proposición: POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5'5498 puntos	4'996 puntos	10'5458 puntos
5ª Proposición: PATRICIO CABEZAS, S.A. (PACASA)	2'664 puntos	6'616 puntos	9'28 puntos

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el Contrato de servicios de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en la ciudad de Granada, a la mercantil API MOVILIDAD, S.A., que se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

A los precios unitarios del cuadro que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplica una **baja global del quince por ciento (15 %)**. Los precios resultantes se incrementarán en el 20 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente.

Además ofrece las siguientes **MEJORAS**, que se valoran en la cantidad total de novecientos ochenta y nueve mil euros con diecinueve céntimos de euro (989.019'00 €), al cual le corresponde 178.023'42 € en concepto de IVA, sumando un total de **un**



227. 2

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

millón ciento sesenta y siete mil cuarenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro (1.167.042'42 €), desglosándose de la siguiente forma:

1. Mejora de suministro de señalización necesario para la adecuación de la señalización vertical y horizontal basado en cuadro de precios	198.434'00 €
2. Mejora de equipo preventivo a disposición del contrato durante los TRES años	153.000'00 €
3. Redacción de Manual de señalización urbana (vertical y horizontal) para la ciudad de Granada	50.125'00 €
4. Redacción del Plan Director de Señalización Informativa Urbana (AIMPE) en la ciudad de Granada	66.000'00 €
5. Redacción del Plan Director de Señalización PEATONAL para la zona centro de la ciudad de Granada	55.000'00 €
6. Redacción del Plan Director de Señalización de Orientación CICLISTA para la ciudad de Granada	52.000'00 €
7. Redacción MANUAL de Señalización para carriles BICI en la ciudad de Granada	30.000'00 €
8. Proyecto y ejecución de refuerzo de la señalización en cruces con problemas de bloqueo de la circulación	69.000'00 €
9. Personal técnico complementario al ofertado como base del proyecto para realización de estudios no valorados en el presente concurso	40.320'00 €
10. Suministro de material ofimático y teléfonos móviles para la mejora del servicio	12.000'00 €
11. Aportaciones para colaboración en planes sociales promovidos por el Ayuntamiento	2.320'00 €
12. Formación de personal técnico del Ayuntamiento en cursos y jornadas de señalización	11.600'00 €
13. Realización de ORTOFOTOGRAFÍA con píxel de salida de 10 cm. En una zona de 2.000 Ha. Del término municipal de Granada a escala 1/1000	19.000'00 €
14. Licencia de uso de la cartografía base con la que se gestionen las ortofotos	5.220'00 €
15. Mejora para la señalización vertical y horizontal de carriles bici	80.000'00 €
16. Mejora para ayuda a la movilidad. Suministro de equipamientos para la promoción de sistemas alternativos al vehículo privado tipo turismo y sistemas de eficiencia y ahorro energético	150.000'00 €
<b>SUMA.....</b>	<b>989.019'00 €</b>

Ésta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación.

Asiste un representante de la mercantil Api Movilidad, S.A., entregándole una copia del informe técnico.

A las trece horas y cuarenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



